



CONTRATO No. LP-SID-UAC-040-2023 – LOTE 6
ACTA DE REINICIO 01-2024

CONTRATO DE OBRA
CONTRATO DE SUMINISTRO O
COMPRAVENTA

X

CONTRATO DE CONSULTORIA
PRESTACION DE SERVICIO

CONTRATO No:	LP-SID-UAC-040-2023
CONTRATANTE:	ALCALDIA MAYOR DEL DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS IDENTIFICADA CON NIT 890480184 – 4
CONTRATISTA:	VICTOR ANTONIO MENDOZA VILLEGAS C.C. N°1.065.901.300 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA GRUPO MORE S.A.S. NIT 829001262-5
OBJETO:	“EJECUTAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS DE REHABILITACION DE LA MALLA VIAL URBANA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS D.T. Y C. FASE IV (LOTE 6)”
VALOR:	SIETE MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS UN PESO M/L (\$7.319.451.701.00)
INTERVENTORIA	CAMILO ADOLFO NAGÉD RODRIGUEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.149.315 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S. – NIT 800155100-6
PLAZO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN FINALIZA EL 31 DE DICIEMBRE 2023.
FECHA DE INICIO	01/11/2023
ACTA DE SUSPENSION N° 1	28/12/2023

A los nueve (09) días del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024), **VICTOR ANTONIO MENDOZA VILLEGAS** identificado con **C.C. N°1.065.901.300** en calidad de representante legal de la empresa **GRUPO MORE S.A.S. NIT 829001262-5**, y el señor **CAMILO ADOLFO NAGÉD RODRIGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.149.315 en calidad de representante legal de **GEOTECNIA Y CIMIENTOS INGEOCIM S.A.S. – NIT 800155100-6**, acuerdan suscribir la presente ACTA DE REINICIO 001 al contrato **LP-SID-UAC-040-2023-LOTE 6**, con fundamento en las siguientes consideraciones:

- Mediante Acta de Suspensión No. 1 del 28 de diciembre de 2023, se acordó la suspensión del contrato de obra LP-SID-UAC-040-2023-LOTE 6 fundamentado en:

“[e]n la imposibilidad de continuar con la ejecución de las obras en el sector de venao flores carrera 58 frente a la casa de justicia de Chiquinquirá y sobre la Calle 37 Entre Carrera 79 y Canal, Fredonia. Debido a intervenciones previas a cargo de ACUACAR, el cual no le a dado el tramite administrativo a los contratos de intervención de reemplazo y reubicación de sus redes las cuales se encuentran en el área de circulación vehicular.



CONTRATO No. LP-SID-UAC-040-2023 – LOTE 6

ACTA DE REINICIO 01-2024

Adicionalmente no se puede intervenir los sectores priorizados de la Avenida Pedro Romero, debido que las propuestas de desvíos incluidas en el PMT, no han sido bien recibidas por la comunidad, manifestando congestión y posibles daños en la vía por la circulación de estos vehículos, razón por la cual el DATT no ha realizado las aprobaciones de los respectivos planes de manejo y poder iniciar las obras en los sectores priorizados.

2. Que a pesar de las causas que generaron la suspensión del contrato, resulta necesario reiniciar la ejecución del frente de obra correspondiente a la “variante entre la vía al mar y la cordialidad” incluido como lugar de ejecución e intervención, lo que supondría además una mayor eficiencia y celeridad en la consecución de los fines y la pronta satisfacción de las necesidades definidas en los estudios y documentos previos, así como en el correspondiente anexo técnico, sin perjuicio de los esfuerzos que se deban adelantar para la superación de las causas que dieron origen a la suspensión.

En ese orden, se justifica reiniciar el presente contrato con la firma de la presente acta.

El contratista se obliga a ajustar y/o actualizar la vigencia de las garantías correspondientes con ocasión de la suspensión, dentro de los tres (03) días siguientes a la suscripción de la presente acta.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Cartagena de Indias, a los nueve (09) días del mes de enero dos mil veinticuatro (2024).

Victor Mendoza

VICTOR ANTONIO MENDOZA VILLEGAS
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO MORE S.A.S.
NIT 829001262-5
CONTRATISTA DE OBRA PÚBLICA

Camilo Adolfo Naged Rodríguez

CAMILO ADOLGO NAGED RODRÍGUEZ
GEOTECNIA Y CIMENTOS INGEOCIM S.A.S
NIT 800155100-6
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTOR